VEESCAL
VEEDURÍA DEPARTAMENTAL
EN SALUD DE CALDAS.

RESOLUCIÓN No: 533 de diciembre 27 de 2023 PERSONERÍA DE MANIZALES

6° - Que sugerencias o recomendaciones dan para mejorar el servicio de Urgencias? Que las E.P.S. Difundan a los afiliados la clasificación de Ley para Triage ya que el desconocimiento general impacta el colapso de urgencias en días post festivos y días Lunes o Martes después de festivos. y principalmente la demanda por Salud mental ya que la Clínica no tiene habilitacón de ley para este servicio.

7°- Con cuantos consultorios cuenta el servicio de urgencias. Respuesta: Consultorios para Triage (Tres). y por consulta de Urgencias por triage uno a tres cinco consultorios habilitados (5).

8° - Los equipos con los cuales cuentan para la atención a los usuarios son suficientes? ¿En que estado se encuentran los mismos? Respuesta: Los equipos son Computador de mesa, Fono endoscopio. Tensiómetro, Negatoscopio, Equipo de Órganos.

9° - ¿Las instalaciones de urgencias, son de óptima condición para la prestación de un buen servicio? Respuesta: Las instalaciones de urgencias de la Clínica son acordes a la Demanda de usuarios.

10°- ¿Con que comodidad cuentan los pacientes que son atendidos en urgencias? Respuesta: En la veeduría se evidencia una comodidad según presencia de usuarios.

11°- ¿En qué condición se encuentran las instalaciones sanitarias y duchas? ¿Cuentan con agua caliente para los pacientes que requieran estas condiciones? ¿Los baños están distribuidos para hombres y mujeres? Respuesta: Los baños del servicio de urgencias discriminados al ingreso de consultorios de urgencias por sexo un baño con requerimiento para personas con discapacidad y movilidad reducida, y baño en observación o transición de urgencias, al igual veintiún sillas reclinomaticas

12°- ¿Cuáles son las funciones asignadas al guarda de seguridad al ingreso de los pacientes? ya que las quejas la mayoría van encaminadas hacia este funcionario, manifiestan que hace las veces de médico y fuera de eso vulnera el derecho de los usuarios qué por edad, ¿o condición física requiere de un acompañante? Respuesta: La función principal del guarda o Recepcionista es solicitar el documento de identidad del usuario que requiere su servicio de urgencias según situación por paciente, velar por el orden y seguridad del personal de planta y asistentes al servicio.

13°- ¿Como es el sistema de contratación de los funcionarios adscritos a urgencias? Respuesta: Por contratación laboral directa con la clínica según requerimientos de personal.

14°- ¿El triage ha sido una constante reclamación por sus evaluaciones erróneas al momento de atender un paciente que es devuelto, en algunos casos hasta fallece el usuario en otros es internado al no tener una debida atención médica oportuna y tener que volver al servicio de urgencias? Respuesta: En esta situación se debe tener claridad por caso concreto por usuario afectado dada las falencias cada caso es individual y debe cumplir el debido proceso tanto interno como el de las autoridades de Control.

15°- ¿Que recomendaciones tienen para los pacientes que acuden al servicio de urgencias y que permita un mejor desempeño en sus labores? Respuesta: Dar más capacitación a los usuarios de las E.P.S. en referencia a la clasificación de Triage.